

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Angel Salas Rubio cese en el cargo de Jefe de la Inspección Central de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de julio de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 9 de julio de 1973 por la que se nombra a don Angel Salas Rubio Subdirector general de Economía y Servicios Sociales del Trabajo.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento Orgánico del Departamento, de 18 de febrero de 1960,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Angel Salas Rubio Subdirector general de Economía y Servicios Sociales del Trabajo, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de julio de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 9 de julio de 1973 por la que se nombra a don Eduardo Urgorri Casado Inspector general de Servicios.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento Orgánico del Departamento, de 18 de febrero de 1960.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Eduardo Urgorri Casado Inspector general de Servicios, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de julio de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 9 de julio de 1973 por la que se nombra a don Rafael de Luxán García Jefe de la Inspección Central de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento Orgánico del Departamento, de 18 de febrero de 1960,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Rafael de Luxán García Jefe de la Inspección Central de Trabajo, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de julio de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*DECRETO 1518/1973, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Agustín Cotarruelo Sendagorta como Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.)*

Por haber sido nombrado don Agustín Cotarruelo Sendagorta Ministro de Comercio, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer su cese en el cargo de Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

*DECRETO 1519/1973, de 22 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Madrid a don José Antonio Canals Navarrete.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Madrid a don José Antonio Canals Navarrete, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

*DECRETO 1620/1973, de 12 de julio, por el que se dispone el cese de don Luis García de Oteyza como Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).*

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer el cese de don Luis García de Oteyza como Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

*DECRETO 1621/1973, de 12 de julio, por el que se nombra Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) a don Luis García de Oteyza.*

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), con categoría de Subsecretario, a don Luis García de Oteyza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

*DECRETO 1522/1973, de 12 de julio, por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) a don Alberto Ballarín Marcial.*

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) a don Alberto Ballarín Marcial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER